

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 1049

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE ACCESORIOS

Y REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

a nombre de FUENTES PINOCHET

OMAR ANTONIO

RUT 14.023.928-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 445 B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cumplase.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE DE LA COMUNA

DIRECTOR